

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha dispuesto que cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y nueve viviendas, siete locales comerciales y urbanización en Pontevedra.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y nueve viviendas, siete locales comerciales y urbanización en Pontevedra, acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Enrique Alvarez-Sala Moris y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones quinientas setenta y siete mil doscientas cuarenta y seis (9.577.246) pesetas con setenta (70) céntimos, y la fianza provisional, a ciento veinticinco mil setecientas setenta y dos (125.772) pesetas con cuarenta y seis (46) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.937.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se rectifica el anuncio de subasta de la parcela de propiedad municipal número 11, situada en el sector sur del polígono de Santamarca.

Habiéndose advertido error en el precio tipo que figura en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 10 de noviembre de 1961 (página 16053), correspondiente a la subasta de la parcela número 11 del sector sur del polígono de Santamarca, por el presente se hace público que dicho precio tipo asciende a la cantidad de 5.482.350 pesetas, quedando sin modificar las restantes cláusulas y sin interrumpirse el plazo marcado para la licitación.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.072.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Dispuesto por la Presidencia del Gobierno, en aplicación de lo que establece el artículo tercero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959, se encargue a este Ayuntamiento la ejecución del proyecto de ensanche de calzada y estructuración en bulevar de la avenida de Jacquard, y urbanización y plantación parcial de la zona adjunta del torrente de Vall Paradis, según proyecto aprobado definitivamente por la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos en sesión de 13 de junio de 1961, debidamente adaptado a lo dispuesto en las normas vigentes con respecto a obras subvencionadas por el Estado, cuyos créditos se administran por las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, y cumplidos todos los trámites previos reglamentarios, se anuncia definitivamente la subasta de las obras que comprende dicho proyecto, siendo el tipo de subasta el de ochocientas noventa y ocho mil doscientas sesenta y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos, a satisfacer con cargo: en cuanto a 803.436,22 pesetas, a los remanentes de los Planes de 1958 y 1959, incorporados al de 1960, según acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre próximo pasado, por la Comisión de Servicios Técnicos de Barcelona, en la forma y condiciones establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, y en cuanto a pesetas 89.826,24, por este Ayuntamiento, con cargo a la específica contratación existente en el capítulo de Resultados del Presupuesto Especial de Urbanismo del corriente ejercicio económico; debiendo tener lugar el acto correspondiente en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue; el Teniente de Alcalde Delegado de Fomento, en representación de la Excm. Comisión Municipal Permanente, y el Interventor de la Delegación de Hacienda de Barcelona y un Abogado del Estado de la misma, a las doce horas del primer día no feriado después de transcurridos los diez hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse acogido este caso, por razones de urgencia, a la reducción de plazos que permite el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor, admitiéndose proposiciones en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, en el cual permanecerá expuesto al público dicho proyecto, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto.

La propuesta se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de habitante en la calle de número ... o bien Apoderado, Gerente, en nombre y representación de la Empresa (acompañando poderes), provisto del documento nacional de identidad número ... expedido en con fecha, por el equipo número ..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, de los planos y presupuesto que han de regir en la subasta y consiguiente contrata para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de ensanche de calzada y estructuración en bulevar de la avenida de Jacquard, y urbanización y plantación parcial de la zona adjunta del torrente de Vall Paradis, de la ciudad de Tarrasa, se compromete a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos por la cantidad total de (en letra).

A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1930 se consignan a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que tengan que ser empleados en las referidas obras. (Formúlese el correspondiente detalle.)

Para licitar en nombre ajeno, como en el de Sociedad, precisará poder bastanteado por funcionario Letrado de esta Corporación.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados que se integrarán con timbre del Estado de seis pesetas y otras diez pesetas en sello municipal. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional por importe de 17.965,24 pesetas, admisible en cualquiera de las formas señaladas para la definitiva.

Quien resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva de 35.930,49 pesetas, admisible en metálico, valores del Estado, Provincia o Municipio o cédulas de Crédito Local, y deberá ejecutar la obra en un plazo de doce meses a contar de la fecha de formalización del contrato.

Tarrasa, 17 de noviembre de 1961.—El Alcalde, J. Clapés. 4.909.